



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 212-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, abril 1, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Virtual Nº 007-2022-CC/FCC de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual el Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables, remite la propuesta de conformación de los Sub Comités de Calidad con fines de acreditación del programa de estudios de contabilidad, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, el Reglamento de la Ley Nº 28740, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2007-ED, regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), cuya finalidad es la de garantizar la calidad educativa en el país, a través de acciones globales que involucren a las personas naturales y jurídicas que tengan vinculación directa o indirecta con el Sistema Educativo Peruano;

Que, el Decreto Supremo Nº 016-2015-MINEDU, aprueba la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Asimismo, establece que el objetivo general de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria es garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc Nº 172-2018-SINEACE/CDAH/P de fecha 16 de octubre 2018, se aprueba la Directiva Nº 002-2018-SINEACE/P que regula el Proceso de Acreditación de Instituciones Educativas y Programas, precisándose en el numeral 4.5.9 de dicha Directiva que el COMITÉ DE CALIDAD es un equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa/programas, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 12º, numeral 12.2, define el mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, el referido Estatuto en su Artículo 21º dispone que la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, el artículo 26º del Estatuto considera que el cumplimiento de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación es responsabilidad del Rector, Vicerrectores, Decanos, Director de la Escuela de Posgrado, Directores de las Escuelas Profesionales y de las oficinas de calidad académica y acreditación;

Que, el numeral 2.6 del Anexo 1 “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria”, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc Nº 175-2016-SINEACE/CDAH/P, establece la nueva matriz de evaluación para lograr la Acreditación que está organizada en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares que se acompañan como criterios a evaluar;



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 212-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, abril 1, 2022

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 181-2022-CFCC/TR-DS de fecha 22 de marzo del 2022 se ratifica la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 070-2021-CFCC de fecha 20 de enero del 2021 ratificado por Resolución N°029-2021-CU de fecha 04 de febrero del 2021;

Que, con Oficio Virtual N°007-2022-CC/FCC de fecha 28 de marzo del 2022, el Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. Ronal Pezo Meléndez, remite para aprobación del Consejo de Facultad la propuesta de conformación de los Sub Comités de Calidad con fines de acreditación del programa de estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao de acuerdo a la matriz de estándares-descripción de dimensiones y factores establecidos en el numeral 2.6 del Anexo 1 “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria”, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH/P;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria de fecha 1 de abril de 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LOS SUB COMITES DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DE ACUERDO A LA MATRIZ DE ESTÁNDARES - DESCRIPCIÓN DE DIMENSIONES Y FACTORES ESTABLECIDOS POR EL SINEACE, SEGÚN LO CONSIGNADO EN EL ANEXO 01 QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**
2. Remitir la presente Resolución al Despacho Rectoral, para los fines consiguientes.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC), Escuela Profesional de Contabilidad, Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Contables, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, interesados y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

ANEXO 01

PROPUESTA DE SUB COMITES DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
<p>FACTOR 1: PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propósitos articulados. 2. Participación de los grupos de interés 3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos 4. Sostenibilidad <p>FACTOR 2: GESTIÓN DE PERFIL DE EGRESO ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Pertinencia del Perfil de egreso 6. Revisión del perfil de egreso <p>✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Sistema de Gestión de la Calidad 8. Planes de mejora 	<p>PRESIDENTE: DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL Decano</p> <p>Miembros: DR. CPC HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad</p> <p>MG. CPC. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS Jefe de Planeamiento, Gestión y Economía</p> <p>DRA. LIC. ROSA VICTORIA MESÍAS RATTO Jefa de Calidad Académica y Acreditación</p>
DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL	
<p>FACTOR 4: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 18. Admisión al programa de estudio 9. Plan de estudios 10. Características del plan de estudios 11. Enfoque por competencias 13. Movilidad 	<p>PRESIDENTE: DR. CPC HUMBERTO HUANCA CALLASACA Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad</p> <p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mg. Lic. Anne Elizabeth. Aniceto Capristan - Dr. Econ. Roger Hernando Peña Huamán - Mg. CPC Luis Enrique Romero
<p>FACTOR 5: GESTIÓN DE LOS DOCENTES ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento 15 Plana docente adecuada. 16 Reconocimiento de las actividades de labor docente. 17 Plan de desarrollo académico del docente 32 Recursos Humanos para la gestión del programa de estudio. 	<p>PRESIDENTE: MG. CPC MARCO ANTONIO REYES ZELADA Director del Departamento Académico de Contabilidad</p> <p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mg. CPC Esther Elen Tafur Alegría - Mg. CPC Manuel Ernesto Fernández Chaparro - Mg. CPC Juan Jorge Zapata Urdiales
<p>FACTOR 6: SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 18. Admisión al programa de estudios 19. Nivelación de ingresantes 20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes. 21. Actividades extracurriculares 	<p>PRESIDENTE: MG. CPC ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO Jefa de Tutoría y Desarrollo del Estudiante</p> <p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Cesar Vidal Sácciga Palomino - Mg. CPC Esther Elen Tafur Alegría - Dra. CPC Lina Argote Lazón

DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL	
<p>FACTOR 9: SERVICIOS DE BIENESTAR ✓ Estándares: 27. Bienestar</p> <p>FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE ✓ Estándares: 28. Equipamiento y uso de la infraestructura 29. Mantenimiento de la infraestructura</p>	<p style="text-align: center;">PRESIDENTE: MG. CPC MARCO ANTONIO REYES ZELADA Director del Departamento Académico de Contabilidad MG. LIC. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA Jefe de la Oficina de Servicios Generales</p> <p>Miembros: - Mg. CPC Manuel Ernesto Fernández Chaparro - Mg. CPC Walter Víctor Huertas Niquen - Mg. CPC Gladys Espinoza Vásquez</p>
<p>FACTOR 10: INFRAESTRUCURA Y SOPORTE ✓ Estándares: 30. Sistema de información y comunicación 31. Centros de información y referencia</p>	<p style="text-align: center;">PRESIDENTE: MG. CPC EDITH NOEDING CARDENAS LARA Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones</p> <p style="text-align: center;">MG. CPC GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ Jefe de la Biblioteca Especializada</p> <p style="text-align: center;">MG. CPC WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing</p> <p>Miembros: - Lic. Modesto Ronald Alcántara Ramírez - Mg. Angela Ivonne Cruzado Portalanza</p>
DIMENSIÓN 4: RESULTADOS	
<p>FACTOR 12: VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO ✓ Estándares: 33. Logro de competencias 12. Articulación con I+D+i y Responsabilidad Social.</p>	<p style="text-align: center;">PRESIDENTE: DR. CPC HUMBERTO HUANCA CALLASACA Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad</p> <p style="text-align: center;">DRA. CPC LINA ARGOTE LAZÓN Directora de la Unidad de Posgrado- FCC</p> <p style="text-align: center;">DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social</p> <p>Miembros: - Dr. Econ. César Augusto Ruiz Rivera - Mg. Abog. Guido Merma Molina</p>
<p>FACTOR 8: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos Educativos</p>	<p style="text-align: center;">PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social</p> <p>Miembros: - Mg. CPC. Sosa Ruiz José Balduino - CPC. Vilela Jimenez Wilmer Arturo</p>
<p>FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ✓ Estándares: 22. Gestión y Calidad de I + D + i realizada por docentes 23. I+D+i para obtención del grado y el título 24. Publicaciones de los resultados de I+D+i</p>	<p style="text-align: center;">PRESIDENTE: DR. CPC. WALTER RAUL CABALLERO MONTAÑEZ Director de la Unidad de Investigación</p> <p>Miembros: - Mg. CPC Liliána Ruth Huamán Rondón - Dr. Eco. Manuel Enrique Pingo Zapata - Mg. CPC Emma Rosario Álvarez Guadalupe</p>